

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0833-2019-UNAM

Moquegua, 13 de Setiembre de 2019

VISTOS, el Oficio N° 306-2019-VPI-UNAM del 10.09.2019, Informe N° 658-2019-DGI/VPI/UNAM del 06.09.2019, Informe N° 157-2019-YORB-DGI del 27.08.2019, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 12 de Setiembre de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0581-2019-UNAM de fecha 10.07.2019, se aprueba los resultados del Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Individual de Docentes con Fondos del Canon Minero, Sobre canon y Regalías Mineras UNAM 2019, presentado por la Dirección de Gestión de Investigación, conforme consta en el Informe N° 420-2019-DGI/VPI/UNAM del 03.07.2019; y, dentro de ellos el siguiente proyecto de investigación:

REFERENCIA	TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PUNTAJE	MONTO ADJUDICABLE
Informe N° 012-2019-I-JAVZ-UNAM	COMPOSICIÓN QUÍMICA Y VIABILIDAD ESPACIO-TEMPORAL DEL PM2.5 Y PM10 EN LA PROVINCIA DE ILO (COSTA SUROESTE DEL PERU) COMO ESTRATEGIA EN LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE.	Director: Dr. José Antonio Valeriano Zapana Docente Asociado: Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia Investigador Externo: Ing. Luis Fernando Suarez Salas	CIENCIAS NATURALES	CALIDAD, EVALUACION Y CONTROL DE LA ATMOSFERA	74	S/. 52.500,00

Que, con Informe N° 658-2019-DGI/VPI/UNAM del 06.09.2019, el Director de Gestión de la Investigación, solicita la inclusión del Asistente: Leonel Alonso Paccosonco Sucapuca y la Estudiante: María Luis Paccosonco Sucapuca, al Equipo de investigación del proyecto de investigación: "COMPOSICIÓN QUÍMICA Y VIABILIDAD ESPACIO-TEMPORAL DEL PM2.5 Y PM10 EN LA PROVINCIA DE ILO (COSTA SUROESTE DEL PERU) COMO ESTRATEGIA EN LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE", en vista que por error material (omisión), no se incluyeron dentro del equipo de investigación, remitido mediante Informe N° 091-2019-YORB-DGI de fecha 01.07.2019, conforme se señala en el Informe N° 157-2019-YORB-DGI del 27.08.2019, emitido por la especialista de la Dirección de Gestión de la Investigación.

Que, con Oficio N° 306-2019-VPI-UNAM del 10.09.2019, el Vicepresidente de Investigación, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0581-2019-UNAM de fecha 10.07.2019, conforme lo peticionado por el Director de Gestión de la Investigación a través del Informe N° 658-2019-DGI/VPI/UNAM del 06.09.2019.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 12 de Setiembre del 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la modificación parcial del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0581-2019-UNAM de fecha 10.07.2019, debiendo incluir al Asistente: Leonel Alonso Paccosonco Sucapuca y la Estudiante: María Luisa Paccosonco Sucapuca, al equipo de investigación del Proyecto de Investigación: "COMPOSICIÓN QUÍMICA Y VIABILIDAD ESPACIO-TEMPORAL DEL PM2.5 Y PM10 EN LA PROVINCIA DE ILO (COSTA SUROESTE DEL PERU) COMO ESTRATEGIA EN LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE", en vista que por error material (omisión), no fueron incluidos dentro del equipo de investigación, remitido mediante Informe N° 091-2019-YORB-DGI de fecha 01.07.2019, emitido por la especialista de la Dirección de Gestión de la Investigación.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 12 de Setiembre del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR**, parcialmente el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0581-2019-UNAM de fecha 10.07.2019, incluyendo al Asistente: Leonel Alonso Paccosonco Sucapuca y la Estudiante: María Luisa Paccosonco Sucapuca, al equipo de investigación del Proyecto de Investigación: "COMPOSICIÓN QUÍMICA Y VIABILIDAD ESPACIO-TEMPORAL DEL PM2.5 Y PM10 EN LA PROVINCIA DE ILO (COSTA SUROESTE DEL PERU) COMO ESTRATEGIA EN LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE", en vista que por error material (omisión), no fueron incluidos dentro del equipo de investigación, remitido mediante Informe N° 091-2019-YORB-DGI de fecha 01.07.2019, emitido por la especialista de la Dirección de Gestión de la Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución; debiendo quedar conforme al siguiente detalle:

REFERENCIA	TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PUNTAJE	MONTO ADJUDICABLE
Informe N° 012-2019-I-JAVZ-UNAM	COMPOSICIÓN QUÍMICA Y VIABILIDAD ESPACIO-TEMPORAL DEL PM2.5 Y PM10 EN LA PROVINCIA DE ILO (COSTA SUROESTE DEL PERU) COMO ESTRATEGIA EN LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE.	Director: Dr. José Antonio Valeriano Zapana Docente Asociado: Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia Investigador Externo: Ing. Luis Fernando Suarez Salas Asistente: Leonel Alonso Paccosonco Sucapuca Estudiante: María Luisa Paccosonco Sucapuca	CIENCIAS NATURALES	CALIDAD, EVALUACION Y CONTROL DE LA ATMOSFERA	74	S/. 52.500,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

---

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0833-2019-UNAM

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DGI  
OTI  
Interesados  
  
LJQ/Exp.  
Arch. (2)